



A Y U N T A M I E N T O
Alcolea del Río
Sevilla

D. JOSÉ RAIMUNDO LÓPEZ GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea del Río,

HACE SABER: Que aprobado inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha diecisiete de Diciembre de 2025, el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento referido a la creación del Cuerpo de Policía Local; de conformidad con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará definitivamente aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Alcolea del Río a fecha de firma electrónica.

JOSÉ RAIMUNDO LÓPEZ GONZÁLEZ (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 21/01/2026
HASH: 9942063894e7395f0ab2dd41b7ae26



Cód. Verificación: 9ECATQAC6MKW25ND726E LQH
Verificación: <https://alcolediro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1